



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DEL RÉGIMEN ADUANERO TRANSBORDO
QUE LA EMPRESA LIMPAO S.A DEBE APLICAR EN SU OPERACIÓN

RUEDA GRANDA MAYRA LISSETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DEL RÉGIMEN ADUANERO
TRANSBORDO QUE LA EMPRESA LIMPAO S.A DEBE APLICAR
EN SU OPERACIÓN

RUEDA GRANDA MAYRA LISSETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS DEL PROCESO DEL RÉGIMEN ADUANERO TRANSBORDO QUE LA
EMPRESA LIMPAO S.A DEBE APLICAR EN SU OPERACIÓN

RUEDA GRANDA MAYRA LISSETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO

MACHALA, 12 DE JULIO DE 2018

MACHALA
12 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Análisis del proceso del régimen aduanero transbordo que la empresa Limpao S.A debe aplicar en su operación, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO

0702714122

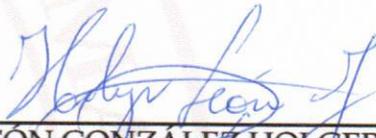
TUTOR - ESPECIALISTA 1



DIAZ CUEVA JIMMY GABRIEL

0702000043

ESPECIALISTA 2



LEÓN GONZÁLEZ HOLGER BERNARDO

0701968653

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 12 de julio de 2018 - 08:48

Urkund Analysis Result

Analysed Document: RUEDA GRANDA MAYRA LISSETH_PT-010518.pdf (D40267729)
Submitted: 6/19/2018 11:06:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, RUEDA GRANDA MAYRA LISSETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Análisis del proceso del régimen aduanero transbordo que la empresa Limpao S.A debe aplicar en su operación, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 12 de julio de 2018



RUEDA GRANDA MAYRA LISSETH
0706607306

DEDICATORIA

El presente trabajo práctico está dirigido especialmente a mis padres quienes me han brindado el apoyo incondicional desde el inicio de mis estudios académicos, siendo el soporte de motivación para seguir adelante con el cumplimiento de las metas que son logradas con dedicación y esfuerzo.

A mi hermana Adriana, que con la ayuda de sus conocimientos me ha permitido desarrollarme y crecer la seguridad en mi misma para lograr cada objetivo; mi familia es el pilar fundamental y todos los logros alcanzados están dirigidos para ellos.

MAYRA LISSETH RUEDA GRANDA

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios primeramente por brindarme salud y la oportunidad para seguir experimentando cada etapa de estudio, con el beneficio de desarrollar mis conocimientos a través del aprendizaje. Uno de mis logros propuestos es culminar los estudios universitarios que con esfuerzo y perseverancia se ha logrado cumplir esta meta.

A mis padres y familiares que estuvieron brindando aliento para seguir y no desmayar en cada proceso desarrollado con entrega y responsabilidad reflejadas siempre en las actividades académicas. Especialmente quiero agradecer a la Universidad Técnica de Machala y a los docentes quienes me han brindado los conocimientos y enseñanza para la formación como profesional.

MAYRA LISSETH RUEDA GRANDA

RESUMEN

El comercio internacional favorece el intercambio de bienes y servicios entre las naciones que están dirigidas a cumplir con los procesos aduaneros a través de las leyes vigentes establecidas. Analizando la situación de la empresa Limpao S.A. que se dedica a la comercialización de artículos de limpieza se implementará el régimen de transbordo para facilitar la realización de la exportación.

En el desarrollo de la investigación se incluyen contenidos basados en el objeto de estudio que se relaciona con el problema y la determinación del proceso aplicando el régimen adecuado para transportar la mercancía y los documentos que servirán como sustento ante la autoridad aduanera mediante el cumplimiento de las leyes que se deben seguir para realizar la operación.

Es importante saber que el régimen se cumple en diferentes modalidades y medios de transporte como terrestre, marítimo y aéreo; especialmente las operaciones se realizan a través del cumplimiento de la normativa aduanera con la aplicación del proceso de traslado de la mercancía desde un buque granelero a un buque panamax, ambos son de gran tamaño pero la diferencia se preexiste en las dimensiones que se ajusten a las medidas de las esclusas del canal de Panamá para permitir su tránsito de navegación.

Finalmente se define el proceso operacional que la empresa debe aplicar para el transbordo marítimo de la mercancía, utilizando otro buque para embarcar, mediante la intervención de los controles aduaneros pertinentes; cumpliéndose con las leyes establecidas y en caso de incumplimiento se aplican las sanciones respectivas.

Palabras Claves: Aduana, Comercio Internacional, Exportación, Transporte Marítimo, Régimen Aduanero, Régimen Transbordo

ABSTRACT

International trade favors the exchange of goods and services between nations that are directed to comply with customs processes through the established laws in force. Analyzing the situation of the company Limpao S.A that is dedicated to the commercialization of cleaning articles will be implemented the transshipment regime to facilitate the realization of the export.

In the development of the investigation contents are included based on the object of study that is related to the problem and the determination of the process through the application of the adequate regime to transport the merchandise and the documents that will serve as sustenance before the customs authority; applying the processes and laws that must be followed to perform the operation.

It is important to know that the regime is fulfilled in different modes and means of transport such as land, sea and air; especially the operations are carried out through compliance with customs regulations with the application of the process of moving the merchandise from the bulk carrier to a panamax vessel, both are large but the difference preexists in design to the corresponding dimensions in the Panama Canal; container ships are the most common in performing navigation transit.

Finally, it is defines operational process that the company must apply for the maritime transshipment of the merchandise, using another ship to embark, through the intervention of the pertinent customs controls; complying with the established laws and in case of non-compliance the respective sactions are applied.

Keywords:

Customs, International Trade, Exportation, Maritime Transport, Customs Regime, Transshipment Regime

CONTENIDO

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	8
DESARROLLO	9
2.1. Aduana	9
2.2. Comercio Internacional	9
2.3. Exportación	10
2.4. Transporte Marítimo.....	10
2.4.1. Bulk Carrier.....	11
2.4.2. Buque Panamax.....	11
2.5. Régimen Aduanero	11
2.6. Solución del Caso Práctico	12
2.7. Aplicación del Régimen Transbordo	12
2.8. Modalidades.....	13
2.8.1. Transbordo Directo.....	13
2.8.2. Transbordo con ingresos a Depósito temporal	13
2.8.3. Transbordo con Traslado	13
2.9. Aceptación del régimen	14
2.10. Plazos	14
2.11. Inspecciones de mercancías	14
2.12. Imposibilidad de cumplir el régimen	14
2.13. Impedimento	15
2.14. Documentos de Presentación	15
2.14.1. Declaración Aduanera Simplificada de Transbordo	15
2.14.2. Manifiesto de carga	15
2.14.3. Documento de transporte.....	16
2.15. Procedimiento del Régimen Transbordo Directo.....	17
3. CONCLUSIONES	18
BIBLIOGRAFIA	19
ANEXOS	21
Gráfico 1. Proceso del Régimen Transbordo Directo.....	21
Solicitud de Corrección de DAS-TR	22
Registro y consulta de declaración aduanera simplificada-transbordo.....	23
Manifiesto de Exportación	23

INTRODUCCIÓN

La organización Mundial de Aduanas (OMA) se diseñó para facilitar los procesos del comercio internacional y aduaneros con la implementación de convenios, reglamentos y servicios; con el objetivo de fortalecer la armonización entre los negocios y la integración de los países miembros. El motivo principal del crecimiento económico de un país depende de la actividad comercial de importaciones y exportaciones de productos que están bajo el control de la autoridad aduanera brindando la seguridad y transparencia en las operaciones.

Dentro del Convenio de Kyoto se establecen los procedimientos aduaneros y regímenes que se determinan a la mercancía para su posible modificación, reparación entre otros destinos específicos. Puesto que la aduana interviene en la operatividad que mediante la evolución de la tecnología ha permitido adaptarse con la prestación de servicios para el desarrollo de los procesos reflejados con rapidez y eficacia (Morán Q & Ferrer, 2014). Y a su vez permite facilitar el seguimiento a los procesos operativos en base al cumplimiento de las leyes establecidas.

Generalmente las empresas que se integran a las operatividades comerciales desconocen la aplicación de los regímenes aduaneros; siendo la problemática principal que se presenta en el trabajo incluyendo la documentación necesaria que se debe presentar a la autoridad aduanera. Para la aplicación del régimen transbordo, se considera que el exportador no cuenta con la experiencia para realizar el proceso, por tal motivo es importante buscar el asesoramiento de autoridades competentes y el servicio pertinente para el desarrollo de la operación. Planteándose como objetivo general determinar la aplicación del proceso del régimen transbordo y los documentos necesarios que respalde la operatividad.

En el presente trabajo se espera conocer el procedimiento del régimen que la empresa comercializadora de artículos de limpieza debe aplicarlo en base a las leyes establecidas en el Libro V del Código Orgánico de Comercio e Inversiones. La investigación aplicada es la descriptiva que consiste en la exploración de información sobre objeto de estudio; utilizando fuentes de artículos científicos, libros, reglamentos, entre otros documentos que se relacione con el tema propuesto.

DESARROLLO

2.1. Aduana

La aduana interviene directamente en las operaciones de comercio exterior y se desarrollan en base a las políticas comerciales establecidas por el país; cumpliendo con la labor importante de controlar la entrada y salida de mercancías mediante la realización de inspecciones para la verificación de la misma; según Zamora Torres & Lenin Navarro (2015) indica en este contexto que las aduanas se caracterizan por vigilar el tráfico ilícito en las fronteras permitiendo equilibrar estas situaciones que afectan a la economía del país. Asimismo, se encarga del desarrollo de la tramitación y determina los pagos de impuestos entre otras tasas aplicables al comercio.

La función administrativa aduanera da el seguimiento constante de los procesos operativos que se forman con el pago de los aranceles aplicados de acuerdo a las características de los productos y a los impuestos que se estipulan en las leyes para el desarrollo de la validez en la operación. La aduana moderna se integra con nuevos métodos y sistemas tecnológicos avanzados con dirección a promover la transparencia y autenticidad en la operatividad y documentación; asimismo brindan servicios de asesoría pertinente a sus colaboradores para la mejora de las actividades. (Zamora Torres & Ayvar Campos, 2016)

2.2. Comercio Internacional

La actividad principal del comercio internacional es intercambiar bienes y servicios a través de las exportaciones e importaciones entre diferentes países, integrándose a las necesidades como escasez de materias primas o máquinas especializadas para abastecer con la producción. “Las naciones que tienen, por ejemplo, mayor dotación de recursos, tienen la posibilidad de producir a menores costos” (Cáceres Rodríguez, 2013, pág. 57). Hay que destacar que la comercialización se determina por vender productos innovadores y de calidad cumpliéndose con las normativas comerciales para lograr captar clientes nacionales como internacional.

2.3. Exportación

Es el envío de mercancías nacionales a países extranjeros destinados para la venta que se formaliza la operación mediante la utilización del transporte por vía terrestre, marítimo o aéreo. Es por ello que las empresas se especializan por innovar constantemente productos nuevos con la perspectiva de satisfacer a los consumidores. Silva, Afonso, & Africano (2013) mencionan que la visión de las empresas es posicionarse en mercados exteriores y es necesario que se mejore en los procesos de comercialización, analizando las preferencias del consumidor, normativas y los requisitos que se aplican en ese país. Es importante que se utilice equipos con alto nivel de producción y la colaboración del equipo de trabajo que aporte al rendimiento de la organización para así ser competitivos en los mercados.

Los procesos logísticos integran la parte operativa desde que se encuentra la mercancía en el territorio nacional hasta el lugar de destino. El crecimiento económico del país dependen de las transacciones comerciales realizadas con otras naciones y sus ingresos se reflejan en la balanza de pagos. Especialmente los países que conforman América Latina exportan materia prima y por medio de esta actividad ingresan divisas al país; en cambio la importación consiste en adquirir productos de otra nación debido a los bajos costos. (Bernal Altamirano, 2015)

2.4. Transporte Marítimo

El transporte marítimo es uno de los medios más utilizados para el traslado de mercancías se dispone por transportar grandes volúmenes de carga suelta o unitarizada mediante la selección del buque apropiado acorde a las especificaciones del producto. Dentro del contrato se establece las obligaciones y formalidades correspondientes a la seguridad de la mercancía desde el puerto de embarque hasta su destino, plazos y pagos a considerar en el proceso. Jiménez Valderrama (2015) afirma que en la actualidad se están construyendo nuevos buques con especializaciones avanzadas de mayores volúmenes y las instalaciones sujetas a la agilidad de la navegación.

2.4.1. Bulk Carrier

Los Bulk Carrier son diseñados por tamaño y volumen, especialmente transportan tipos de cargas a granel su capacidad es de 200 000 toneladas se lo diferencia por las tapas que cubren las bodegas de almacenamiento; algunos de ellos están compuestos por grúas en sus partes externas para los procesos de carga y descarga de mercancías se ajustan a una velocidad menor de navegación por su gran tamaño y peso (Yu, Lee, Lee, & Choi, 2017). Característicamente son construidos con materiales resistentes e instalaciones reforzadas para soportar los peligros que existen en transcurso de la operación.

2.4.2. Buque Panamax

El buque Panamax está diseñado a las dimensiones de las esclusas del canal que capta el nivel de agua posible al momento de transitar el buque y son definidos para transportar volúmenes de contenedores con una capacidad de 60. 000 a 100.000 toneladas entre otras medidas. Agnolucci, Smith, & Rehmatulla (2014) afirman que el canal de Panamá es muy competitivo en las operaciones logísticas de transbordo con la captación de buques de gran tamaño que cruzan por el canal para realiza su traslado correspondiente.

2.5. Régimen Aduanero

La aplicación de los regímenes aduaneros se determina de acuerdo a las operaciones de exportación e importación de mercancías con destino a ser definitivo, temporal, o transformado entre otros tipos que se acogen a los diferentes procesos; básicamente existe un control previo por parte de la aduana cumpliendo con las normativas establecidas en la ley, pago de impuestos y demás recargos que quedarán en constancia en la declaración aduanera (Núñez Rudas, 2017). Una vez que se a desarrollado el proceso de control se procede a despachar la carga en caso de no cumplir con las formalidades legales se presentarán las sanciones por parte de la autoridad aduanera.

A continuación se detalla la clasificación de otros regímenes aduaneros:

- Devolución acondicionada
- Almacén Libre
- Almacén Especial
- Ferias Internacionales

- Tránsito Aduanero
- Reembarque
- Transbordo. Copci (2010)

2.6. Solución del Caso Práctico

La empresa Limpao S.A. se dedica a la comercialización de artículos de limpieza se encuentra realizando un despacho de exportación y desea solicitar el transporte de la mercancía del buque Bulk Carrier a un buque Panamax, a que régimen debe acogerse.

Según lo establecido en el COPCI y su Reglamento: ¿Cuál es el régimen al cual se debe acoger? y ¿Con que documentos debe sustentar ante la autoridad aduanera la solicitud de dicho régimen?

2.7. Aplicación del Régimen Transbordo

Dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión el régimen transbordo consiste en realizar la descarga de la mercancía del medio de transporte inicial para luego ser cargada en un nuevo transporte para continuar con el arribo al país de destino; cumpliéndose con el proceso en la misma zona distrital y bajo el control de la autoridad competente. Para la ejecución de este régimen puede solicitarlo el declarante o conceder el derecho al transportista, agente de carga internacional, o agente de aduana, en el caso de las mercancías que se encuentren determinadas a otro régimen no podrá acogerse a este proceso. Copci (2010)

Según el manual específico de transbordo (2013) indica que la mercancía que ingresa del extranjero al territorio nacional debe constatar en el manifiesto de carga; en el caso del transbordo de la mercancía por transporte marítimo o aéreo debe registrarse en el campo de la clasificación de la carga opción transbordo; y si se desarrolla la operación vía terrestre se registra en condiciones de transporte por carretera según los datos que se integra en la carta porte internacional.

Para la aplicación del régimen de transbordo marítimo se procede a descargar la mercancía del buque Carrier que se encuentra en las instalaciones del Canal de Panamá

para luego utilizar un buque Panamax donde se almacenará la carga para la procedencia definitiva al exterior; estas operaciones se desarrollan constantemente en el comercio internacional mediante la utilización de las líneas navieras que comprenden ser de gran tamaño y permite almacenar volúmenes de carga. El transportista aplica esta operación en utilizar buques grandes por el almacenamiento de la carga que dispone para transportar y recortar los costos.

Algunos buques no se ajustan a las medidas de las esclusas del Canal de Panamá es por esta razón que el buque Bulk Carrier necesita realizar el transbordo mediante la utilización del Panamax que puede seguir con la transmisión de circulación de navegación; generalmente la carga se puede almacenar a granel, unitarizada o suelta depende del tratamiento en el que se encuentra la mercancía (González Cancelas, 2016). Sin embargo es importante reconocer que el canal portuario de Panamá se ve fortalecido con la operatividad de tránsitos de buques Panamax y Post-Panamax la diferencia se persiste con algunos de los puertos que no están preparados para recibir buques de gran tamaño. A continuación se detalla las modalidades que pueden aplicarse en este régimen:

2.8. Modalidades

2.8.1. Transbordo Directo

Se descarga la mercancía de un medio de transporte para transbordar a otro, iniciándose la operación dentro de 2 días desde la autorización presente.

2.8.2. Transbordo con ingresos a Depósito temporal

Las mercancías son ingresadas a un depósito por motivos de modificación y la operación se inicia dentro de 15 días desde la autorización presente.

2.8.3. Transbordo con Traslado

La aplicación de esta modalidad se desarrolla por ser enviadas las mercancías al exterior o ingresadas aún depósito perteneciente a otro distrito aduanero; el inicio de la operación será establecido por la autoridad aduanera de acuerdo a la distancia que se encuentran los recintos de almacenaje. Copci (2010)

2.9. Aceptación del régimen

Una vez que se transmite la declaración aduanera simplificada de transbordo se procede a entregar al operador de zona primaria quien se encarga de asignar el número y la aceptación del documento; comprueba si los datos son existentes a la mercancía que se declarada destinada del país para acogerse al régimen. Para el desarrollo de la operación se usarán las instalaciones de zona primaria y los controles previos sanitarios que correspondientes.

2.10. Plazos

El plazo correspondiente para solicitar el transbordo es dentro de 30 días a partir de la descarga o transmisión de la declaración; al no cumplirse las mercancías recaerá en abandono. Si en la modalidad de transbordo directo presenta dificultades en la operación se puede requerir una ampliación de plazo; que deberá ser solicitado al Director Distrital otorgándole 15 días hábiles; si no cumple con lo establecido se destinará a un depósito temporal.

En el caso de las modalidades de depósito temporal o con traslado se solicitará un plazo de 15 días; y al incumplirse con lo solicitado al declarante se le asignará una sanción prevista por parte de la autoridad aduanera; para la culminación del régimen se establece una prórroga de 5 días; si se vence el plazo la mercancía quedará en abandono.

2.11. Inspecciones de mercancías

Se realiza la inspección correspondiente a las mercancías bajo la verificación y constancia de lo declarado; si la carga presenta en malas condiciones o se detecta el tráfico ilícito se realiza la inspección previa física.

2.12. Imposibilidad de cumplir el régimen

En los casos que se presente el inconveniente de no embarcar la carga completa en el mismo transporte; el declarante o transportista podrá justificar en el plazo de 1 día y se

dará la autorización de ser transportada en otro medio mediante el control previsto por la aduana.

2.13. Impedimento

Para el desarrollo del transbordo en las mercancías no es aceptable en el proceso utilizar un transporte internacional con un nacional o viceversa; solo en la modalidad de traslado se puede realizar en transporte nacionales. Copci (2010)

2.14. Documentos de Presentación

El declarante para acogerse al proceso deberá realizar la solicitud con envío electrónico a la autoridad aduanera; quien dará la aprobación correspondiente para el desarrollo de la operación de transbordo; la información que se origina en los documentos deberán ser explícitos y sin errores.

- Solicitud de Transbordo
- La Declaración Simplificada de Transbordo
- Manifiesto de Carga
- Copia del Documento de Transporte de Ingreso

2.14.1. Declaración Aduanera Simplificada de Transbordo

Es realizada por el agente de carga quien se encarga de registrar la información de la mercancía definitiva; y se deberá presentar por cada unidad de carga o medio de transporte que se utilicen para el proceso; siendo presentada al Director Distrital de Aduana antes de la salida del transporte.

2.14.2. Manifiesto de carga

Se detalla las unidades, bultos, pesos que integra las mercancías, constatando en el documento la información para que facilite los procesos, incluyendo el puerto de descarga y el país de destino final.

2.14.3. Documento de transporte

Se podrá efectuar la operación de transbordo mediante la presentación de un solo escrito que será utilizado para realizar la parte operativa desde el inicio al final, siempre y cuando esté determinado a una sola persona y modalidad; se considera como documento de transporte de ingreso que ampara la mercancía al país. (Resolución Nro. SENA- DGN-2012-0071-RE, 2012)

2.15. Procedimiento del Régimen Transbordo Directo

1. El transportista, o agente de carga realiza el envío de la solicitud vía electrónica; a la aduana se encarga de validar la información con el manifiesto de carga de importación y con los demás documentos dando la aprobación para que se formalice el proceso.
2. El agente de carga se encarga de registrar los datos en el sistema ECUAPASS para la transmisión de la Declaración Aduanera Simplificada de Transbordo.
3. Automáticamente el sistema acepta la información y se aprueba la DAS-TR emitiendo el plazo máximo de 2 días conforme al tipo de transbordo directo establecido.
4. En el Ecuapass se solicita la corrección de la DAS-TR que se integra como parte efectiva para el proceso y es revisada por el Director de zona primaria dando la aprobación pertinente.
5. El agente de aduana coordina con el director de zona primaria para la realización del control de la mercancía y de la documentación que se encuentra en el sistema.
6. Si la carga no presenta novedades se procede a realizarse el embarque al medio de transporte determinado; si se encontrara inconvenientes la carga se quedará en las instalaciones de la aduana.
7. Seguidamente el operador de zona primaria inmediatamente ingresa el sistema y el informe de la inspección constatando sin presentar novedades; reflejando en el estado haberse realizado el transbordo y en los plazos establecidos.
8. Finalmente, el agente de carga procede a transmitir el manifiesto de exportación confirmando el transbordo marítimo de las mercancías; para proceder con la realización de la declaración de exportación. (Guerrero Cuenca, 2015)

3. CONCLUSIONES

Los regímenes aduaneros se adaptan a la mercancía según el tratamiento que lo amerite, determinando la modalidad correcta para desarrollar la operación cumpliéndose en base a la normativa y controles aduaneros. El régimen que la empresa Limpao S.A se acoge es el Transbordo se constituye prácticamente por utilizar un transporte apropiado para seguir su tránsito de navegación; es importante mencionar que la mayor parte de transbordos de las mercancías se realizan en el Canal de Panamá obteniendo mayor demanda en los procesos logísticos marítimos especialmente preferible por la extensión del puerto y las dimensiones diseñadas para el ingreso de buques.

El régimen de transbordo es considerado en las operaciones de traslado por navegación; aplicándose por la indisposición que el transporte se encuentra, no tener la capacidad para seguir con la ruta específica a larga distancia. En el caso de los buques a granel utilizan traspasar la carga a buque panamax considerado el más adecuado para las embarcaciones.

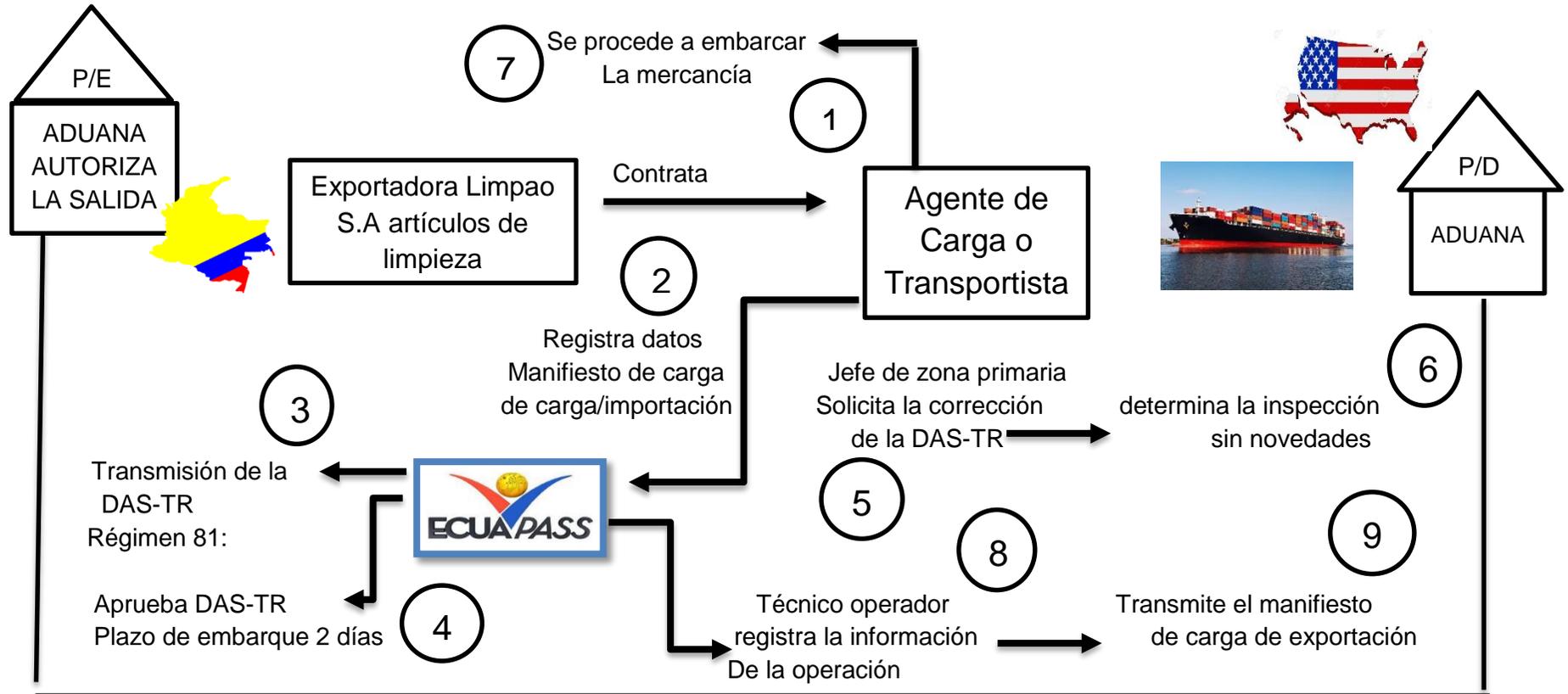
BIBLIOGRAFIA

- Agnolucci, P., Smith, T., & Rehmatulla, N. (2014). Tasas de eficiencia energética y fletamento por tiempo: ahorros de eficiencia energética recuperados por los armadores en el mercado Panamax. *Investigación de transporte Parte A: Política y práctica*, 66, 173-184. doi:<https://doi.org/10.1016/j.tra.2014.05.004>
- Asamblea nacional. (2012). *Resolución Nro. SENAE- DGN-2012-0071-RE*. Guayaquil: aduana del ecuador. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/1-SENAE-DGN-2012-0071-RE.pdf>
- Asamblea nacional. (2013). *Manual específico para el transbordo de mercancías*. Guayaquil: Aduana del ecuador. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/SENAE-MEE-2-3-015-V1.pdf>
- Bernal Altamirano, C. O. (2015). Modelo de análisis de la incidencia del tipo de cambio y de otras variables macroeconómicas sobre la exportaciones textileras en Bolivia. *Perspectivas*, 33, 29-68.
- Cáceres Rodríguez, W. (2013). Las exportaciones y el crecimiento económico en Colombia 1994-2010. *Revista Apuntes del CENES*, 32(56), 53-80.
- Código orgánico de la producción, comercio e inversiones. (2010). *Código orgánico de la producción, comercio e inversiones*. Guayaquil: Nueva luz.
- González Cancelas, N. (2016). Nuevas cadenas de transporte de mercancías generadas por las infraestructuras logísticas de intercambio modal. *Revista Transporte y Territorio*, 81-108.
- Guerrero Cuenca, P. S. (20 de 12 de 2015). *Comunidad de Comercio Exterior*. Obtenido de comunidad.todocomercioexterior.com.ec:
<http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/m/blogpost?id=2927438%3ABlogPost%3A286057>
- Jiménez Valderrama, F. (2015). Las Obligaciones del porteador en el contrato de transporte marítimo de mercancías. *Revista Chilena de Derecho*, 42(2), 515-543.
- Morán Q, J., & Ferrer, M. (2014). Competitividad y factores críticos de éxito en los agentes de aduanas del estado Zulia (Venezuela). *Actualidad Contable Faces*, 17(29), 66-86.
- Núñez Rudas, I. (2017). Impacto de la nueva regulación aduanera en el desaduanamiento en el régimen de importación de mercancías. *Espacios*, 38(51), 14.

- Silva, A., Afonso, Ó., & Africano, A. (2013). ¿Las empresas más productivas se autoseleccionan para exportar? Aplicación de una prueba para el caso de Portugal. *Investigación Económica*, LXXII(283), 135-161.
- Yu, J. W., Lee, C. M., Lee, I., & Choi, J. E. (2017). Optimización de forma de casco de proa en oleadas de un granelero de 66,000 DWT. *Revista Internacional de Arquitectura Naval e Ingeniería Oceánica*, 9(5), 499-508. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ijnaoe.2017.01.006>
- Zamora Torres, A. I., & Ayvar Campos, F. J. (2016). La competitividad de aduanas de la región Asia Pacífico: una aproximación mediante el análisis de clústeres. *Análisis Económico*, XXXI(78), 61-75.
- Zamora Torres, A. I., & Lenin Navarro, J. C. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y Administración*, 60(1), 205-228.

ANEXOS

Gráfico 1. Proceso del Régimen Transbordo Directo



Elaborado: Autora
Fuente: SENAE

Solicitud de Corrección de DAS-TR

ECUAPASS

Quipux
http://www.gestiondocumental.gob.ec/

Tramites operativos Servicio de Información Sop

- 1.1 Elaboración de e-Doc. Op... ▶
- 1.2 Doc. de acomp. y soporte
- 1.3 Integración de estados d...
- 1.4 Administración de pago
- 1.5 Envío y recepción de e-Doc ▶
- 1.6 e-Documentos
- 1.7 Directorio de Funcionario...

1.1.0 e-Docs

1.1.1 Declaracion de Importacion

1.1.2 Formulario de solicitud categoría

04/09/2012 04/09/2012 Título

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero

Cargas

Importación

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo	Seleccionar
Solicitud de Corrección de DAS-TR	Seleccionar
Registro de Medio de Transporte	Seleccionar
Registro de Re-estiba de Medio	Seleccionar
Solicitud de Guia de Distribución	Seleccionar
Solicitud de Re-Estiba de Unidad de Carga	Seleccionar
Registro y Consulta de Material de Uso Emergente	Seleccionar
Registro y consulta de ingreso para courier	Seleccionar
Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Registro de Informe de Regalía	Seleccionar
Registro de Consignación	Seleccionar
Consulta de Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Administración de compañías de courier	Seleccionar

Registro y consulta de declaración aduanera simplificada-transbordo

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

Importación

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo	Seleccionar
Solicitud de Corrección de DAS-TR	Seleccionar
Registro de Medio de Transporte	Seleccionar
Registro de Re-estiba de Medio	Seleccionar
Solicitud de Guia de Distribución	Seleccionar
Solicitud de Re-Estiba de Unidad de Carga	Seleccionar
Registro y Consulta de Material de Uso Emergente	Seleccionar
Registro y consulta de ingreso para courier	Seleccionar
Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Registro de Informe de Regalía	Seleccionar
Registro de Consignación	Seleccionar
Consulta de Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Administración de compañías de courier	Seleccionar

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo

Número de DAS-TR	<input type="text"/>	Tipo de Transbordo	--Todo--
Fecha de Registro	Hoy 04/09/2012 04/09/2012	Estado de Das	--Todo--
NEN	XXXXXXXXXXXX	Búsqueda en Resultados	Número de DAS-TR <input type="text"/>
			<input type="button" value="Consultar"/>

Manifiesto de Exportación

Manifiesto de Exportación Marítimo(NEM)

Operador	02904000		
Manifiesto de Carga Documento de Transporte Detalles del Documento de Transporte Declaración de Exportación			
Datos Generales del Manifiesto de Carga			
Distrito	--Selección--	Fecha y Hora del Informe	23/05/2014 05:45 AM PM
Tipo de Manifiesto	MARITIMO (EXPORTACION)	PDV	XXXXXXXXXXXX
Clasificación del Manifiesto	--Selección--	Puerto de descarga internacional	--Selección-- --Selección--
Cantidad de Documentos de Transporte	0	Total de Peso (kg)	0.00
Total de Cantidad de Bultos	0	Cantidad de unidades de Carga	0
Empresa Propietaria de Transporte	--Selección--	Operador del Medio de Transporte	02904000 TERMINALES AGENCIA MARITIM
Nombre del Propietario del Medio de Transporte		Fecha Estimada de Llegada	
Número de Viaje/Vuelo		Bandera del Medio de Transporte	--Selección--
Nombre/Matrícula del Medio de Transporte		Fecha de Salida en Origen	
Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	--Selección-- --Selección--		
Sector del manifiesto			
<input type="button" value="Guardar temporal"/> <input type="button" value="Traer"/> <input type="button" value="Enviar certificado"/>			